



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501340
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	NO

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN



3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

El título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se imparte en dos sedes como son Facultad de Ciencias del trabajo (Cádiz) y la Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras.

En los autoinformes de la Facultad de Ciencias del trabajo (Cádiz) se indica que el título se ha implantado y se está desarrollando de forma correcta. Los autoinformes de 2012-2013 y 2013-2014 son claros y está bien redactados. En todos los cursos impartidos hasta el momento se han cubierto las plazas de nuevo ingreso ofertadas, lo cual apunta a un adecuado y eficaz desarrollo del plan específico de orientación preuniversitaria. Se cuenta con los recursos materiales y los servicios necesarios, así como con el profesorado adecuado para la impartición del título.

Se ha hecho un importante esfuerzo por mejorar el diseño de la página web, recogiendo las recomendaciones del informe de seguimiento del título.

Ciertamente la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se ha reunido en varias ocasiones para tratar los temas relevantes en relación con los tres títulos impartidos, detectando deficiencias y proponiendo líneas de actuación en aras a su corrección. No obstante, sería conveniente que se creara una comisión específica para este título en concreto. No están disponibles las actas.

En los autoinformes presentados del título para la Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras de las convocatorias 2012-2013 y 2013-2014 aportan información sobre algunos aspectos de la implantación y desarrollo del grado, pero no se pronuncian sobre otros. Merece una valoración positiva el esfuerzo realizado en la mejora del diseño de la página web para garantizar la accesibilidad, al igual que se hayan cubierto todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas, gracias a un adecuado plan específico de orientación preuniversitaria. La dirección del centro ha realizado una importante labor en la puesta en práctica de las actividades formativas, intentando solucionar las deficiencias en cuanto a equipamientos, aulas y despachos. Llama, no obstante, la atención el escaso número de profesores con vinculación estable que imparte docencia en este título.

Aun cuando la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se ha reunido en varias ocasiones para tratar cuestiones relativas a los tres títulos que se imparten en el centro, lo cierto es que sería conveniente que una comisión específica se ocupara del título objeto de seguimiento. No están disponibles las actas de las reuniones ni los acuerdos adoptados. Únicamente se ha desarrollado una clara línea de actuación de mejora destinada a elevar los resultados de aprendizaje de aquellas asignaturas que presentan peores índices.

Para ambas sedes el sistema de garantía de calidad está implementado en todas sus facetas. Incluso la Comisión de Calidad del Centro tiene un reglamento propio de funcionamiento interno con el fin de agilizar la emisión de los informes.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

En los autoinformes de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Cádiz) se cuantifican y analizan todos los indicadores, mostrando puntos fuertes y débiles, al tiempo que se explican las acciones desarrolladas y las propuestas de mejora para elevar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono. La tasa de éxito es alta y la tasa de rendimiento también es aceptable. Se indica que la participación de los estudiantes es baja.

Se analiza con detalle la satisfacción de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, con el desarrollo



de la docencia y con los resultados de las evaluaciones, habiendo puesto en marcha interesantes acciones de mejora (llevar a cabo reuniones periódicas de coordinación con los profesores, solicitar un proyecto de innovación docente y realizar unas jornadas sobre este tema).

Ante las bajas tasas de rendimiento en algunas asignaturas, se han propuesto como acertadas medidas de corrección: la realización de un curso de nivelación de matemáticas, difundir las conclusiones del proyecto de innovación docente e identificar las causas de los resultados desfavorables.

Se ha valorado también el porcentaje de profesores que participa en acciones formativas y en proyectos de innovación docente, así como el número de docentes que han obtenido la calificación de excelente o favorable en el programa docente, siendo los resultados muy positivos.

Se cuenta con un importante número de convenios para el desarrollo de prácticas en diversas instituciones y entidades públicas, privadas y semi públicas, siendo necesario, no obstante --como pone de manifiesto el autoinforme de 2013-2014, corregir algunas deficiencias de la aplicación informática y ampliar el período de realización de las mismas.

El número de convenios con otras Universidades para facilitar la movilidad de los estudiantes ha aumentado, pero la tasa de movilidad sigue siendo baja.

El grado de satisfacción global de estudiantes y profesores es aceptable. Es muy bajo el número de quejas e incidencias.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras.

Se ha cuantificado y evaluado la tasa de éxito y la tasa de rendimiento, teniendo en cuenta el contexto del título en el Centro y en la Universidad. La tasa de graduación, de abandono y de eficiencia no se ha calculado porque todavía no se tienen datos del último curso. Es conveniente que se desarrollen los procesos necesarios para su cálculo en cuanto sea posible.

Se analiza con detalle la tasa de satisfacción de los alumnos en relación con distintas variables: la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, el desarrollo de la docencia y los resultados. Se proponen varias acciones de mejora: realizar periódicamente reuniones de coordinación de las actividades formativas con los profesores de cada curso, proponer un proyecto de innovación docente y desarrollar unas jornadas monográficas.

También, se analiza la tasa de éxito y la tasa de rendimiento, diseñando como acciones de mejora un curso de nivelación de matemáticas para los alumnos de nuevo ingreso e identificando las causas de los resultados desfavorables de una concreta asignatura.

Asimismo, se valora el nivel de satisfacción de los estudiantes, el porcentaje de profesores que participan en acciones formativas, el número de profesores que participan en proyectos de innovación docente, las asignaturas implicadas en tales proyectos y el volumen de profesores que ha obtenido la calificación de excelente o favorable en el programa docente. Los resultados de todas estas consideraciones son positivos, razón por la cual no se indican propuestas de mejora.

No se valoran las prácticas externas porque todavía no han sido realizadas por los alumnos, pues dicha asignatura se imparte en cuarto curso, siendo conveniente, no obstante, que se compruebe la disposición de los medios necesarios para su adecuada realización.

Se ha aumentado el número de convenios con otras Universidades, pero la tasa de movilidad se sitúa en niveles bajos, deviniendo necesario mejorar este parámetro.

El número de incidencias o quejas no es significativo.

En fin, la participación de los estudiantes en las encuestas es muy baja.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No consta si se han diseñado acciones para llevar a la práctica la recomendación de especial seguimiento del informe de



verificación relativa a la necesidad de concretar la distribución de la carga establecida para el estudiante en relación las actividades establecidas en cada asignatura.

1. Recomendación: En la tabla 2 del Anexo I del RD 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se requiere que consten en la memoria de solicitud las -actividades formativas con su contenido en créditos ECTS...-. La referencia a los créditos ECTS se vincula, pues, a cada actividad formativa y tiene como objetivo el conocimiento de la dedicación requerida por el alumnado a cada una de ellas. En el nuevo texto propuesto se hace una referencia general a 48 horas de clase, sin que se especifique concretamente su distribución y sin que conste tampoco la dedicación requerida para el resto de actividades que se mencionan (tutorías colectivas, tutorías individuales, trabajo decampo, trabajo individual del alumno y evaluación). La referencia que se hace es excesivamente genérica y, por ello, se mantiene la recomendación inicial de concretar la distribución de la carga establecida para el estudiante en relación las actividades establecidas en cada asignatura (en número de horas, en porcentaje temporal o de cualquier otra manera).

Informe: 05/10/2009

Se indica en el autoinforme de ambas sedes que: Las fichas de las asignaturas contienen esta información desde el curso 2009-10. Asimismo, la distribución detallada de la carga establecida para el estudiante referida a las distintas actividades programadas en cada asignatura se recoge en la última propuesta de modificación de la Memoria que está siendo actualmente tramitada.

No Atendida. No consta ningún informe de modificación donde se haya podido valorar esta recomendación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

En ambas sedes se presentan la justificación del tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012.

1. Recomendación: Completar, adecuar a la memoria y actualizar la información de la página web.

Se ha realizado un esfuerzo importante en el diseño de la página web, que garantice su accesibilidad y actualización. Atendida y Resuelta

2. Recomendación. Aportar en el Autoinforme un enlace web al SGC completo.

Se ha incluido el enlace web al SGIC de la UCA en el apartado 1 de este autoinforme. Atendida y Resuelta

3. Recomendación: En cuanto a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de evaluación y mejora del profesorado, de análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, y respecto a los indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA, realizar el análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos y externos y con la adecuada segmentación por sedes.

Para el curso 2011-12, el análisis de los resultados se ha realizado teniendo en cuenta su evolución respecto al curso anterior y comparándolos con los datos globales del centro y de la UCA. Se realiza, además, un autoinforme individualizado por sede (apartados 2, 3, 8 y 9 de este autoinforme). Atendida y Resuelta

4. Recomendación: En cuanto a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de evaluación y mejora del profesorado, de análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y respecto a los indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA, realizar revisiones periódicas y elaborar un plan de mejora que contenga información sobre las acciones, responsables y planificación temporal, encaminado a subsanar las deficiencias detectadas.

El plan de mejora se recoge en la última página de este autoinforme.

5. Recomendación: Respecto a los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas, de análisis de la



inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y para garantizar la calidad de los programas de movilidad, analizar los resultados cuando se disponga de datos.

En el curso 2011-12 se imparte hasta tercero del Grado, por lo que no procede informar ni sobre las prácticas ni respecto a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. En el apartado 5 se analizan los datos referidos a la gestión de la movilidad. Atendida y Resuelta

6. Recomendación: Respecto a los indicadores académicos de éxito y rendimiento, estudiar las razones del descenso en el segundo curso y establecer planes de mejora.

En el curso 2011-12 se ha producido un incremento significativo en estos indicadores. No obstante, ciertas asignaturas de primer curso siguen presentando resultados bajos respecto a la media. Para indagar sobre las causas de estos resultados se propone la acción de mejora n 3. Atendida y Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

En el autoinforme de la convocatoria 2012/2013, de las dos sedes se presentan 17 modificaciones NO comunicadas, que se corresponden con corrección de errores en la memoria, unificar la denominación de las materias en todos los apartados, aclarar la redacción de algún apartado. Son valoradas de forma satisfactoria. Se debe actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación 1: Respecto a la obligatoriedad de acreditar conocimientos de idiomas a un nivel igual o superior a B1, sustituir inglés por un idioma comunitario (aptdo. 3.2).

Modificación 2: En el apartado 4.3. añadir: En la Facultad de Ciencias del Trabajo estas actividades se plasman en el Programa Compañero, dentro del Plan de Acción Tutorial.

Modificación 3: Cambio en la denominación de la asignatura Gestión del conflicto en las organizaciones por Gestión del conflicto

Modificación 4: Cambio en la denominación de la asignatura Trabajo Fin de carrera por Trabajo fin de Grado

Modificación 5 : Cambio en la denominación de la asignatura Derechos fundamentales de la relación de trabajo por Derechos fundamentales en las relaciones laborales

Modificación 6: Cambio en la denominación de la asignatura Informática para las relaciones laborales por Informática aplicada a las relaciones laborales

Modificación 7: Especificar que la asignatura Derecho del Trabajo es de 12 créditos.

Modificación 8 : Especificar que la asignatura Derecho de la Seguridad Social es de 12 créditos.

Modificación 9: Especificar que la asignatura Tutela de los derechos laborales es de 12 créditos.

Modificación 10: Añadir la materia Sistemas de Negociación Colectiva en el módulo de Marco Jurídico Específico

Modificación 11: Incluir en la Memoria los contenidos de la materia Sistemas de Negociación Colectiva

Modificación 12: Eliminar la frase: Las asignaturas optativas de la titulación de Grado se pondrán en marcha en función del curso y semestre al que están asignadas en esta memoria.

Modificación 13: Cambio en la denominación de la asignatura Marco social específico por Marco social y económico específico.

Modificación 14: Cambio en la denominación de la asignatura Economía Social por Economía Social y Desarrollo Local

Modificación 15: Cambios en las denominaciones de las asignaturas Derecho del Trabajo I y II y Seguridad Social I y II por Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Modificación 16: Cambio en la denominación de la asignatura Introducción a la Economía por Economía

Modificación 17: Cambio en la denominación de la asignatura Salud Laboral por Salud Laboral. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales



3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

Facultad de Ciencias del Trabajo (Cádiz).

Se ha diseñado un adecuado plan de mejora, centrado en dos extremos: de un lado, la coordinación de las prácticas curriculares, con el fin de dar mayores competencias al coordinador de la asignatura en aras a garantizar el incremento de plazas ofertadas y el aprovechamiento de los estudiantes. De otro, el incremento de los resultados del aprendizaje en algunas asignaturas. Sería oportuno también que se diera información detallada sobre los docentes que intervienen en las distintas asignaturas. Ello sin olvidar que hay un volumen importante de alumnos que han superado los 240 ETCs del Grado, pero que no han podido conseguir el título a la espera de poder acreditar el nivel B1 de algún idioma comunitario, circunstancia que merece algún tipo de atención.

Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras.

Aun cuando a lo largo de los autoinformes de 2012-2013 y 2013-2014 se recogen propuestas de mejora, sería conveniente la elaboración de un plan que las refleje de forma aglutinada, incluyendo alguna otra a la que no se hace referencia como puede ser la existencia de un enlace donde se pueda consultar el profesorado de cada una de las asignaturas. También debería comprobarse que se dispone de los medios necesarios para que los estudiantes puedan realizar prácticas con el máximo aprovechamiento. E igualmente debería dejarse constancia de las revisiones periódicas realizadas, facilitando información sobre las fechas de celebración de las reuniones y los acuerdos adoptados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS